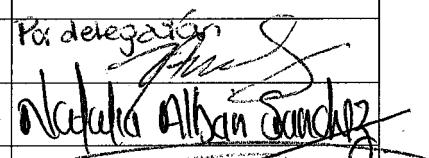
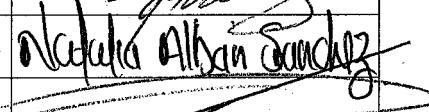
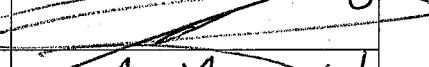
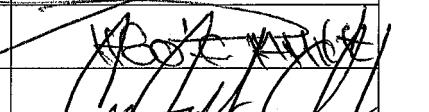
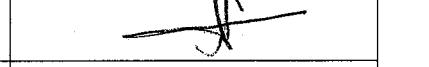


 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Oficina Planeación y Sistemas</b>		
	<b>Acta 05 – 2025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes</b>	<b>CÓDIGO</b>	A-G.1-F01
		<b>VERSIÓN</b>	01-2016
		<b>PÁGINA</b>	1 de

<b>Asunto</b>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño 5 - 2025		
<b>Fecha:</b>	28 de Agosto de 2025		
<b>Hora de Inicio:</b>	4:07 p.m.	<b>Hora de Finalización:</b>	5:05 p.m.
<b>Lugar:</b>	Reunión Virtual a través del link virtual: <a href="https://meet.google.com/nvm-nkgx-ggk">https://meet.google.com/nvm-nkgx-ggk</a>		

<b>PARTICIPANTES</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Director Administrativo	Dr. John Abiud Ramírez Barrientos	
Secretario General	Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza	<i>Por delegación</i> 
Secretaría Privada Presidencia	Dra. Natalia Alban Sánchez	<i>Natalia Alban Sánchez</i> 
Jefe División Jurídica	Dr. Juan Enrique Aaron Rivero	
Jefe División de Personal	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino	
Jefe División Servicios	Dr. Cesar Agusto Quiroga León	
Jefe División Financiera y Presupuesto	Dr. Daniel Enrique Cure Pérez	
Jefe de Planeación y Sistemas, Secretario Técnico	Dr. Jorge Edison Castro Salcedo	
Jefe Oficina de Información y Prensa	Dra. Sandra Patricia Sánchez Moreno	
Jefe Oficina de Protocolo	Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar	

<b>Invitados</b>		
Coordinador Oficina de Control Interno	Dr. Yehymmys Tatiana Sánchez Cala	

 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Oficina Planeación y Sistemas</b>  <b>Acta 05 – 2025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes</b>	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

<b>Orden del día</b>
<p>En cumplimiento de la Resolución No. 0150 de 28 de Enero de 2021 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes”, previa convocatoria realizada por el secretario técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Jorge Edison Castro Salcedo, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron los miembros del mismo con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día. Se procede a la verificación del quórum, contando con la presencia y participación de Ocho (8) Oficinas Ó Procesos, siete (7) jefes de área en nombre propio, un (1) delegado y un (1) invitado a este comité en desarrollo.</li> <li>2. Lectura del Acta anterior.</li> <li>3. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la Secretaría Privada de Presidencia:             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Instrumento Nuevo:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Formato “Solicitud de Comisiones Accidentales” El formato se creó para organizar y evitar reprocesos en las solicitudes de Comisiones Accidentales. Con este formato se busca darle orden y celeridad en la creación de la Comisión Accidental. El formato contiene el nombre de la Comisión, la información del trámite a solicitar, el objeto o misión específica de la Comisión, las funciones a desarrollar por la misma y el listado de las personas que integrarán/eliminarán la Comisión, designación de coordinadores, información de presentación de los informes.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> <p>Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de <u>aprobación del instrumentos por unanimidad.</u></p>

 <p><b>Oficina Planeación y Sistemas</b></p>			
	CÓDIGO	A-G.1-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de	

**4. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de gestión de la División de Servicios:**

**4.1. Instrumento para Actualización:**

**4.1.1. Formato mantenimiento Vehicular Proceso 3-GS-S1-P-9.**

Se realizó la actualización del formato atendiendo el hallazgo en la auditoria interna de la oficina Coordinadora de Control Interno donde se evidenció que la facturación ya no se requiere de reportar en el aplicativo Olimpia, en cambio se realiza ahora en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. Esta modificación recae sobre los puntos 21 y 22 del Flujograma del procedimiento.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación del instrumentos por unanimidad.**

**5. Presentación y aprobación de los instrumentos y herramientas de gestión de la Oficina de Planeación y Sistemas:**

**5.1. Instrumento para Actualizar:**

**5.1.1. Programa de Transparencia y Ética Pública – Componente Transversal.**

**OBJETIVO.**

El Programa de Trasparencia y Ética Pública es el conjunto de acciones que una Entidad define e implementa para promover al interior de la Organización una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presenten en el desarrollo de su misionalidad. El Programa de Transparencia y Ética Pública y su implementación está dirigida a cada una de las dependencias de la Cámara de Representantes y/o procesos, iniciando con identificación de riesgos de corrupción e integridad y continuando con el seguimiento y control a la evolución de los mismos y finalizando con la generación de acciones que impidan su materialización.

El programa de Transparencia y Ética pública se implementa en le marco de la Ley 2195 de 2022 y el decreto 1122 de 2024. Esto también se da debido a la circular

 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Oficina Planeación y Sistemas</b>
	CÓDIGO <b>A-G.1-F01</b>
	VERSIÓN <b>01-2016</b>
	PÁGINA <b>1 de</b>

25-00000026 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia del 6 de junio, la cual sirve como una herramienta estratégica para construir confianza ciudadana, garantizar la Rendición de Cuentas y promover una gestión pública responsable. El Programa de Transparencia de Ética Pública reemplazó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento al parágrafo 2º del Art. 73 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art 31 de la Ley 2195 de 2022, para lo cual se estableció un periodo de transición para la implementación eliminando del Plan Anticorrupción del ordenamiento jurídico. El Programa de Transparencia y Ética Pública contiene dos componentes, el transversal y el programático, en este periodo vamos a implementar el componente Transversal ,cuyo objetivo es garantizar una base sólida para la implementación del Programa de Transparencia Ética Pública en la Entidad, promoviendo una integridad Institucional mediante políticas, prácticas y mecanismos que favorezcan el fortalecimiento, la Rendición de Cuentas y la participación ciudadana de cueros en lo estipulado en las leyes antes mencionadas.

#### **ALCANCE.**

A todas las áreas de la entidad, funcionarios, asesores, contratistas, personal de apoyo, órganos de control y ciudadanía. En este componente transversal se desarrolla las siguientes acciones:

- Realizar una declaración
- Definir unos objetivos
- Determinar el Alcance
- Planear estratégicamente su implementación
- Asignar un monitoreo, administración y supervisión
- Fijar los reportes
- Establecer una estrategia de Información
- Establecer una estrategia de comunicación
- Evaluar el programa mediante rectoría y mejora

El segundo componente es el componente programático que consta de las siguientes acciones: Establecer una estrategia institucional para la lucha contra

 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Oficina Planeación y Sistemas</b>		
	<b>Acta 05 – 2025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes</b>	CÓDIGO	A-G.1-F01
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de	

la corrupción mediante políticas, procedimientos, códigos de conducta. Con esta implementación se busca fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción e impunidad en el país, la cual es de gran importancia para el desarrollo de una sociedad, toda vez que las consecuencias del fenómeno son estructurales.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación del instrumentos por unanimidad**.

## 6. Proposiciones y varios.

### 6.1. Presentación y aprobación de los instrumentos y herramientas de gestión de la división de Personal:

#### 6.1.1. Instrumento para Actualizar:

6.1.1.1. Matriz de Riesgos Institucionales 2025. Actividad de control “Informar al personal existente sobre el manejo del archivo personal para alimentación del archivo de la Dependencia”.

Se propone hacer uso de las actas de reuniones y soportes que evidencian la realización de la actividad, evidencias que permiten dejar un registro más concreto y verificable pues la actividad en la matriz no genera una evidencia sólida de cumplimiento.

#### 6.1.2. Instrumento para Eliminar:

6.1.2.1. Matriz de riesgos de Corrupción 2025 Actividad de control “Parametrizar controles en la supervisión de contratos de la Dependencia y la División Jurídica”.

Se propone la eliminación del riesgo pues la evidencia demuestra que no se está materializando

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <small>CÁMARA DE REPRESENTANTES</small> <b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b> <small>NIT: 899999098-0</small>	<p><b>Oficina Planeación y Sistemas</b></p> <p><b>Acta 05 – 2025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes</b></p>	<b>CÓDIGO</b> A-G.1-F01	<b>VERSIÓN</b> 01-2016	<b>PÁGINA</b> 1 de
--	---	----------------------------	---------------------------	-----------------------

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de aprobación de actualización y eliminación los instrumentos por unanimidad.

Siendo las 5:05 p.m. se da por terminado el Comité y como constancia se suscribe el acta de la reunión.

<b>Acuerdos y Compromisos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Entrega</b>

Proyectó: Mariana S. Núñez Vergara

Revisó: Manuel Alemán Arcos